



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
MUNICIPIO DE MORELIA
Nit. 800.095.773-4
COMISARIA DE FAMILIA



ACUERDO CONCILIATORIO

Luego de discutir y exponer propuestas de arreglo por las partes interesadas, los aquí conciliantes manifiestan que por su libre voluntad o querer acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: La señora **MARTHA ISABEL AGUDELO GARCIA**, quien se compromete a aportar la cuota de alimentos para el sostenimiento de su hija **OLIVA LONDOÑO AGUDELO** (Art 411 del Código Civil, la suma **CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$140.000)** MCTE, que será allegada en efectivo a favor del señor **EDUARD LONDOÑO ORDOÑEZ**, dentro de los primeros quince días (15) días de cada mes, rige a partir del mes de noviembre de 2020, donde hará entrega de dos cuotas (280.000), se le concede igualmente el uso de la palabra al señor **EDUARD LONDOÑO ORDOÑEZ**, quien manifiesta estar de acuerdo.

SEGUNDO: VESTUARIO: la señora **MARTHA ISABEL AGUDELO GARCIA**, se compromete a aportar tres mudas de ropa en junio diciembre y de cumpleaños para la niña **OLIVA LONDOÑO AGUDELO (29 Enero)** valuadas en Doscientos mil pesos (\$200.000).

SEGUNDO: La custodia y el cuidado personal su hijas **OLIVA LONDOÑO AGUDELO**, estará en cabeza de su señor padre **EDUARD LONDOÑO ORDOÑEZ**, hasta el 21 de enero de 2012 donde se tomaran nuevas medidas.

TERCERO: En cuanto a las visitas se realizaran los días sábados y domingos cada 8 días, a partir de la fecha o cuando las partes convengan, donde fortalecerá los lasos afectivo con la señora **MARTHA ISABEL AGUDELO GARCIA**,

CUARTO: En lo concerniente a la salud las partes responderán solidariamente por el 50% de los gastos y en educación la señora **MARTHA ISABEL AGUDELO GARCIA**, aportara igualmente el 50% de los gastos de educación.

QUINTO: Lo anteriormente fijado será reajustado de acuerdo al aumento anual del salario mínimo decretado por el Gobierno Nacional, el cual se efectuará en forma automática, al año siguiente de la fijación de la presente cuota.

SEXTO: El presente acuerdo se eleva a titulo ejecutivo, para su efecto de cobro.

ADVERTIR a la señora **MARTHA ISABEL AGUDELO GARCIA**, madre alimentante que el incumplimiento a lo anterior le acarreará las sanciones penales que establece el Art. 40 de la Ley 75 de 1.968.

Dirección: Calle 3 Cra 3 Esquina Frente Parque Principal	Proyectó: Fabio Andrés Jara
Sitio Web: www.morelia-caqueta.gov.co	Revisó: Fabio Andrés Jara
Teléfono: 320 833 5923	Aprobó: Fabio Andrés Jara
E-mail: alcaldia@morelia-caqueta.gov.co	Código Postal: 185010

ACTA DE CONCILIACION

ASUNTO A CONCILIAR: Fijación de Cuota Alimentaria.

En el Municipio de Morelia (Caquetá), a los dos (02) día del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), siendo las ocho (08:00 am), día y hora previamente señalado, mediante citación anterior, para dar inicio a la presente audiencia en aplicación a la Ley 640 del 2001, relativa a la conciliación Prejudicial.

En estas condiciones la Comisaría de Familia Municipal se constituye en audiencia y con tal objeto se procede a declarar abierto el acto para llevar a cabo la diligencia de conciliación extrajudicial en materia de familia para acordar cuota alimentaria para la niña **OLIVA LONDOÑO AGUDELO**, como lo dispone la ley 640 de 2001.

Comparecieron ante la comisaria de familia, en solicitud de **AUDIENCIA DE CONCILIACION**:

A). De una parte la señora **MARTHA ISABEL AGUDELO GARCIA**, Identificada con CC No. 66.721.825 de Tulua, oficio: Empleada de AsmetSalud, domiciliado, barrio centro de Morelia celular 314.4683287 actuando como solicitada.

3324602568
B). De otra parte el señor **EDUARD LONDOÑO ORDOÑEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No 96.362307 de Florencia, oficio: Agricultor domiciliado Barrio Centro de Morelia y se puede localizar al número celular actuando como solicitante.

Enterados los comparecientes sobre las obligaciones y derechos que a cada uno le corresponden, acuerdan sobre los aspectos que se consignan a continuación.

Sobre el particular se le concede el uso de la palabra a la señora **MARTHA ISABEL AGUDELO GARCIA**, quien se compromete a aportar la cuota de alimentos para el sostenimiento de su hijas **OLIVA LONDOÑO AGUDELO** (Art 411 del Código Civil, la suma **CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$140.000) MCTE**, que será allegada en efectivo a favor del señor **EDUARD LONDOÑO ORDOÑEZ**, dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, rige a partir del mes de octubre de 2020, se le concede igualmente el uso de la palabra al señor **EDUARD LONDOÑO ORDOÑEZ**, quien manifiesta estar de acuerdo.

COMENTARIOS

El conciliador hace una breve exposición sobre la Figura de la conciliación y los beneficios que ella tiene, favoreciendo a las partes para llegar a un acuerdo amistoso en los conflictos o problemas que tienen.

Dirección: Calle 3 Cra 3 Esquina Frente Parque Principal	Proyectó: Fabio Andrés Jara
Sitio Web: www.morelia-caqueta.gov.co	Revisó: Fabio Andrés Jara
Teléfono: 320 833 5923	Aprobó: Fabio Andrés Jara
E-mail: alcaldia@morelia-caqueta.gov.co	Código Postal: 185010



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
MUNICIPIO DE MORELIA
Nit. 800.095.773-4
COMISARIA DE FAMILIA



Al encontrarse las partes de acuerdo con el anterior arreglo, EL suscrito conciliador aprueba en todas sus partes la presente conciliación realizada entre **MARTHA ISABEL AGUDELO GARCIA y EDUARD LONDOÑO ORDOÑEZ**.

Y advierte a las partes que la presente Acta hace tránsito a cosa juzgada y presta merito ejecutivo de acuerdo con lo establecido por la ley 640 de 2001, quedando agotado así el requisito de procedibilidad; en el eventual caso de que una de las partes incumpla lo acordado, la parte afectada podrá acudir ante la justicia ordinaria para iniciar el proceso correspondiente con el fin de que se garantice el cumplimiento de lo aquí acordado.

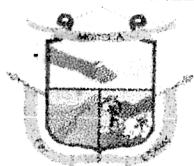
No siendo otro el objeto de la presente, se termina y una vez leída en constancia firman los que en ella intervinieron siendo las 09:20 Am horas del día 02 de octubre de 2020.

EDUARD LONDOÑO ORDOÑEZ
C.C No 96.362307 de Morelia

MARTHA ISABEL AGUDELO GARCIA
No C.C 66.721.825 de Tulua

FABIO ANDRÉS JARA JIMENEZ
Comisario de Familia

Dirección: Calle 3 Cra 3 Esquina Frente Parque Principal	Proyectó: Fabio Andrés Jara
Sitio Web: www.morelia-caqueta.gov.co	Revisó: Fabio Andrés Jara
Teléfono: 320 833 5923	Aprobó: Fabio Andrés Jara
E-mail: alcaldia@morelia-caqueta.gov.co	Código Postal: 185010



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
MUNICIPIO DE MORELIA
Nit. 800.095.773-4
COMISARIA DE FAMILIA



ACTA DE CONCILIACION DE ASIGNACION DE CUSTODIA - CUIDADO PERSONAL DE LA NIÑA OLIVA LONDOÑO AGUDELO.

EL SUSCRITO COMISARIO DE FAMILIA DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LEY CONFIERE LA CIRCULAR 0010 DEL 24 DE MAYO DE 2007-PROTOCOLO DE COOPERACION AUTORIDADES COMPETENTES LEY 1098 DE 2006 ARTICULOS 11-14 Y 205.

En el Municipio de Morelia (Caquetá), a los Veintiuno (21) día del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021), siendo las Diez y treinta (10:30 am), día y hora previamente señalado, mediante citación anterior, para dar inicio a la presente audiencia en aplicación a la Ley 640 del 2001, relativa a la conciliación Prejudicial.

En estas condiciones la Comisaría de Familia Municipal se constituye en audiencia y con tal objeto se procede a declarar abierto el acto para llevar a cabo la diligencia de conciliación extrajudicial en materia de familia para acordar cuota alimentaria para la niña **OLIVA LONDOÑO AGUDELO**, como lo dispone la ley 640 de 2001.

Comparecieron ante la comisaria de familia, en solicitud de **AUDIENCIA DE CONCILIACION**:

A). De una parte la señora **MARTHA ISABEL AGUDELO GARCIA**, Identificada con CC No. 66.721.825 de Tuluá, oficio: Empleada de AsmetSalud, domiciliado, en la cra 3 No 4-69 barrio centro de Morelia celular 3224602568, correo electrónico martha.agudelo@asmetsalud.com actuando como solicitada.

B). De otra parte el señor **EDUARD LONDOÑO ORDOÑEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No 96.362307 de Florencia, oficio: conductor de camioneta de la Empresa UNIGAS domiciliado Cra 3 No 4-73 Barrio Centro de Morelia y se puede localizar al número celular 3108516798 correo electrónico picardiles@gmail.com actuando como solicitante.

HECHOS

Es de mencionar que las partes han venido manejando las custodia compartida por el lapso de tiempo de cuatro (04) meses pero a partir de la fecha han decidido que sea el juez quien determine quien tendrá la custodia y el cuidado personal de la niña **OLIVA LONDOÑO AGUDELO**.

FUNDAMENTO JURIDICOS

El artículo 44 de la Constitución Nacional establece el derecho de los niños a tener una familia y a no ser separados de ella, postulado que se encuentra previsto en el artículo 22 de la **Ley** de Infancia y Adolescencia, que establece que los niños, las niñas y los

Dirección: Calle 3 Cra 3 Esquina Frente
Parque Principal

Proyectó: Fabio Andrés Jara

Sitio Web: www.morelia-caqueta.gov.co

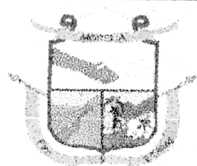
Revisó: Fabio Andrés Jara

Teléfono: 320 833 5923

Aprobó: Fabio Andrés Jara

E-mail: alcaldia@morelia-caqueta.gov.co

Código Postal: 185010



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
MUNICIPIO DE MORELIA
Nit. 800.095.773-4
COMISARIA DE FAMILIA



adolescentes tienen derecho a tener y a crecer en el seno de una familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella y solo podrán ser separado de ella "cuando ésta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en este código", es ahí cuando la condición de miembro de una familia impone a quienes la ostenta claros e importantes deberes, especialmente frente a los niños y con mas razón cuando se trata de los padres. La naturaleza y el alcance de los derechos de los padres se evalúan en función de claros deberes y responsabilidades propios de su condición.

Igualmente establece el artículo 9 de la misma ley que todo acto, decisión o medida que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto en sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona.

Así mismo las normas constitucionales y legales obligan a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultanea de todos los derechos humanos, haciéndose con ello efectivo el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

De otro lado el artículo 29 de la Constitución Nacional ordena tanto a los operadores de la justicia como administrativos la aplicación del debido proceso, principio que ha de entenderse que debe aplicarse dentro de la ley 1098 de 2006 en lo concerniente al artículo 100 que corresponde al proceso de restablecimiento de derechos.

Los Derechos constitucionales se logran en la aplicación de las disposiciones expresamente consagradas en la ley 1098 de 2006, Ley de Infancia y Adolescencia; artículo 22 derecho a tener una familia y a no ser separado de ella,

artículo 23 sobre custodia y cuidado personal, a que los padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente la custodia para su desarrollo integral, artículo 39 de las obligaciones de la familia; artículo 41 obligaciones del Estado, en su numeral 4 que señala asegurar la función y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados.

Es de mencionar que las partes no han llegado y en aras de darle continuidad a las pretensiones de los antes mencionados se decide:

PRIMERO: CONCEDER, a la señora **MARTHA ISABEL AGUDELO GARCIA**, la custodia y el cuidado personal provisional de la niña **OLIVA LONDOÑO AGUDELO**, a partir de la fecha hasta 21 de mayo de 2021 y luego otros cuatro (04) meses con el señor **EDUAR LONDOÑO ORDOÑEZ** y hasta que el juez de la republica dirima el conflicto de quien tendrá la custodia de la niña **OLIVA LONDOÑO AGUDELO**.

Dirección: Calle 3 Cra 3 Esquina Frente
Parque Principal

Sitio Web: www.morelia-caqueta.gov.co

Teléfono: 320 833 5923

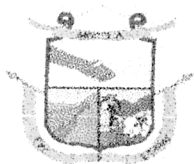
E-mail: alcaldia@morelia-caqueta.gov.co

Proyectó: Fabio Andrés Jara

Revisó: Fabio Andrés Jara

Aprobó: Fabio Andrés Jara

Código Postal: 185010



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
MUNICIPIO DE MORELIA
Nit. 800.095.773-4
COMISARIA DE FAMILIA



SEGUNDO: Que la señora **MARTHA ISABEL AGUDELO GARCIA**, queda obligado a brindarle a la niña **OLIVA LONDOÑO AGUDELO**, el cuidado, protección y sostenimiento que requiera para su normal desarrollo, así como a dar un trato adecuado que no atente contra sus derechos y a proporcionarle la atención especial que necesite, so pena de ser retirada su cuidado personal en caso de ser comprobados, hechos que afecten la integridad de la niña, así como las sanciones a que haya lugar por el incumplimiento de las obligaciones adquiridas

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el mismo funcionario que la expidió para que lo revoque, modifique o adicione.

AUTO APROBATORIO

El suscrito Comisario de Familia en uso de sus facultades legales del D2737 de 1989, ley 640 de 2001 Art. 31-35-40 aprueba en su totalidad el presente acuerdo, por considerarse que está enmarcado dentro de los principios legales y respetando los derechos de los niños. Por el- medio del presente documento, conformar para los fines de Colocación familiar, custodia y cuidado personal de un menor de acuerdo con la normatividad vigente de la República de Colombia, Ley 1098 de 2006 CAP-II Art. 17 y 20 (Literales 9-13-19) acta de entrega de la niña **OLIVA LONDOÑO AGUDELO** a la señora **MARTHA ISABEL AGUDELO GARCIA**, quien tendrán la custodia y el cuidado personal por el lapso de cuatro (04) meses.

Al encontrarse las partes de acuerdo con el anterior arreglo, se informa las parte que se enviara demanda de custodia y cuidado personal al juzgado único promiscuo municipal para que se dirima el conflicto entre las partes. De esta forma se agota el requisito mencionado en la ley 640 de 2001

No siendo otro el objeto de la presente acta se da por terminada después de leída y firmada por los que en ella intervinieron siendo las 11:40 am. del día veintiuno (21) de Enero de 2021.

CUMPLASE,

EDUARD LONDOÑO ORDOÑEZ
C.C No 96.362307 de Morelia

MARTHA ISABEL AGUDELO GARCIA
No C.C 66.721.825 de Tulua

FABIO ANDRÉS JARA JIMENEZ
Comisario de Familia

Dirección: Calle 3 Cra 3 Esquina Frente Parque Principal	Proyectó: Fabio Andrés Jara
Sitio Web: www.morelia-caqueta.gov.co	Revisó: Fabio Andrés Jara
Teléfono: 320 833 5923	Aprobó: Fabio Andrés Jara
E-mail: alcaldia@morelia-caqueta.gov.co	Código Postal: 185010



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

09/02/2022 10:21 Cajero: eliatole

Oficina: 7503 - FLORENCIA (CAQUETA)

Terminal: B7503CJ0425T Operación: 329641392

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$247,399.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 535543

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 66721825

Nombre consignante : MARTHA ISABEL AGUDELO G

Juzgado : 184792042001 001 PROMISCOU MUNIC

Concepto : 6 CUOTAS ALIMENTARIAS

Número de proceso : 18479408900202200004000

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 96362307

Demandante : EDUARD LONDONO ORDONEZ

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 66721825

Demandado : MARTHA ISABEL AGUDELO

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$239,000.00

Valor comisión : \$7,058.00

Valor IVA : \$1,341.00

Valor total pagado : \$247,399.00

Código de Operación : 259706302

Número del título : 475100000021490

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique
que la transacción solicitada se registró correctamente
en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al
cajero para que la corrija. Cualquier inquietud
comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Depósitos Judiciales

09/02/2022 10:00:36 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	535543
Fecha Maxima Recepción	14/02/2022
Código y Nombre Oficina Origen	7503 - FLORENCIA (CAQUETA)
Código del Juzgado	184792042001
Nombre del Juzgado	001 PROMISCOU MUNICIPAL MORELI
Concepto	6 - CUOTAS ALIMENTARIAS
Descripción del concepto	CUOTA ALIMENTARIA 01 2022 Y ABONO LIQUID
Número de Proceso	18479408900202200004000
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 96362307
Razón Social / Nombre Completo Demandante	EDUARD LONDONO ORDONEZ
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 66721825
Razón Social / Nombre Completo Demandado	MARTHA ISABEL AGUDELO
Valor de la Operación	\$239.000,00
Valor Comisión	\$7.058,00
Valor IVA	\$1.341,00
Valor Total a Pagar	\$247.399,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co

www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

09/02/2022 10:21 Cajero: eliatole

Oficina: 7503 - FLORENCIA (CAQUETA)
Terminal: B7503CJ0425T Operación: 329640940

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIV

Valor: \$247,399.00

Costo de la transacción:	\$0.00
Iva del Costo:	\$0.00
GMF del Costo:	\$0.00

Secuencial PIN : 535563

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 66721825

Nombre consignante : MARTHA ISABEL AGUDELO G

Juzgado : 184792042001 001 PROMISCO MUNIC

Concepto : 6 CUOTAS ALIMENTARIAS

Número de proceso : 1° 479408900202200004000

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 96362307

Demandante : EDUARD LONDONO ORDONEZ

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 66721825

Demandado : MARTHA ISABEL AGUDELO

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$239,000.00

Valor comisión : \$7,058.00

Valor IVA : \$1,341.00

Valor total pagado : \$247,399.00

Código de Operación : 259706292

Número del título : 475100000021489

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo informe al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



Banco Agrario de Colombia

Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co



[fb/bancoagrario](#)



[mbancoagrario](#)

Depósitos Judiciales

09/02/2022 10:14:29 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	535563
Fecha Maxima Recepción	14/02/2022
Código y Nombre Oficina Origen	7503 - FLORENCIA (CAQUETA)
Código del Juzgado	184792042001
Nombre del Juzgado	001 PROMISCO MUNICIPAL MORELI
Concepto	6 - CUOTAS ALIMENTARIAS
Descripción del concepto	CUOTA ALIMENTARIA 02 2022 Y ABONO LIQUID
Número de Proceso	18479408900202200004000
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 96362307
Razón Social / Nombre Completo Demandante	EDUARD LONDONO ORDONEZ
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 66721825
Razón Social / Nombre Completo Demandado	MARTHA ISABEL AGUDELO
Valor de la Operación	\$239.000,00
Valor Comisión	\$7.000,00
Valor IVA	\$1.341,00
Valor Total a Pagar	\$247.399,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co

www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

Calzado en Cuero

NIT. 1117501071-9

Regimen Simplification

Cl 10 N° 9 - 58 B/Prado Florencia (Caquetá)

Cell: 3208367010 - 3102562661 Tel: 4349170

RESERVA DE DIAN No. 0000000000 AUTORIZA DESDE
EL No. 00000000 AL No. 00000000 DEL 00/00/00

FVS No.17522

CLIENTE: MARTHA AGUDELO GARCIA

ИД: 66721825-3

DIRECCION : MORELIA

TELEFONOS: 3224602568

NOTES:

Fecha Fact. 22/01/2022

Fecha Vence: 22/04/2021

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
PDANT	BLANCO X MIEL	1.00	150,000.00	150,000.00
	DEPORTIVO DIA #18			
BEVBI	BUSO RB 1001 #3	1.00	55,000.00	55,000.00
BEVBI	SHORT LANA TWILL	1.00	145,000.00	145,000.00
	HP31401T110			

XXXX Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos Moneda Corriente

SUBTOTAL: \$ 345,000

REF ID: A66084

EXLNTOL	1 345.000
---------	-----------

REFERENZE

RETECA 40

DECLASSIFIED

TOTAL A PAGAR

1 345,000

RECEIVED & ACTED UPON & RETURNED

011 121475 621

Wages

FORMA DE PAGO: CREDITO GIENIERO \$ 345,000

Fecha de Recibido: 04/04/2014

Approved for Release by NSA on 08-11-2013 pursuant to E.O. 13526

Original



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800- 8

31/03/2022 14:47 Cajero: eliatole

Oficina: 7503 - FLORENCIA (CAQUETA)
Terminal: B7503CJ0425T Operación: 347405742

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$217,399.00
Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 557253
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante : 66721825
Nombre consignante : MARTHA ISABEL AGUDELO G
Juzgado : 184792042001 001 PROMISCO MUNIC
Concepto : 6 CUOTAS ALIMENTARIAS
Número de proceso : 18479408900202200004000
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandante : 96362307
Demandante : EDUARD LONDONO ORDONEZ
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado : 66721825
Demandado : MARTHA ISABEL AGUDELO
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operación : \$209,000.00
Valor comisión : \$7,058.00
Valor IVA : \$1,341.00
Valor total pagado : \$217,399.00

Código de Operación : 260366791
Número del título : 475100000021595

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique
que la transacción solicitada se registró correctamente
en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al
cajero para que la corrija. Cualquier inquietud
comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



Banco Agrario de Colombia

Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co



/mibancoagrario



/mibancoagrario

Depósitos Judiciales

31/03/2022 02:31:57 PM

COMPROBANTE DE SOLICITUD	
Secuencial PIN	557253
Fecha Maxima Recepción	05/04/2022
Código y Nombre Oficina Origen	7503 - FLORENCIA (CAQUETA)
Código del Juzgado	184792042001
Nombre del Juzgado	001 PROMISCO MUNICIPAL MORELI
Concepto	6 - CUOTAS ALIMENTARIAS
Descripción del concepto	CUOTA ALIMENTARIA 03 22 ABONO LIQUIDACIO
Número de Proceso	18479408900202200004000
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 96362307
Razón Social / Nombre Completo Demandante	EDUARD LONDONO ORDONEZ
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 66721825
Razón Social / Nombre Completo Demandado	MARTHA ISABEL AGUDELO
Valor de la Operación	\$209.000,00
Valor Comisión	\$7.058,00
Valor IVA	\$1.341,00
Valor Total a Pagar	\$217.399,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

31/03/2022 14:48 Cajero: eliatole

Oficina: 7503 - FLORENCIA (CAQUETA)

Terminal: B7503CJ0425T Operación: 347406481

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$217,399.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 557260

Tipo ID consignante : CC - Cedula de Ciudadania

ID consignante : 66721825

Nombre consignante : MARTHA ISABEL AGUDELO G

Juzgado : 184792042001 001 PROMISCO MUNIC

Concepto : 6 CUOTAS ALIMENTARIAS

Número de proceso : 18479408900202200004000

Tipo ID demandante : CC - Cedula de Ciudadania

ID demandante : 96362307

Demandante : EDUARD LONDONO ORDONEZ

Tipo ID demandado : CC - Cedula de Ciudadania

ID demandado : 66721825

Demandado : MARTHA ISABEL AGUDELO

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$209,000.00

Valor comisión : \$7,058.00

Valor IVA : \$1,341.00

Valor total pagado : \$217,399.00

Código de Operación : 260366809

Número del título : 475100000021596

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co



/mibancoagrario



/mibancoagrario

Depósitos Judiciales

31/03/2022 02:37:52 PM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	557260
Fecha Maxima Recepción	05/04/2022
Código y Nombre Oficina Origen	7503 - FLORENCIA (CAQUETA)
Código del Juzgado	184792042001
Nombre del Juzgado	001 PROMISCO MUNICIPAL MORELI
Concepto	6 - CUOTAS ALIMENTARIAS
Descripción del concepto	CUOTA ALIMENTARIA 04 22 Y ABONO LIQUIDAC
Número de Proceso	18479408900202200004000
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 96362307
Razón Social / Nombre Completo Demandante	EDUARD LONDONO ORDONEZ
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 66721825
Razón Social / Nombre Completo Demandado	MARTHA ISABEL AGUDELO
Valor de la Operación	\$209.000,00
Valor Comisión	\$7.058,00
Valor IVA	\$1.341,00
Valor Total a Pagar	\$217.399,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

(u)

Florencia, Enero 21 de 2022

Doctor:
FABIO ANDRES JARA JIMENEZ
Comisario de Familia
Morelia Caquetá
Cel: 320 833 5923

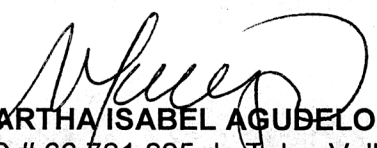
Asunto: Solicitud de Numero cuenta Bancaria para pago de cuota alimentaria de Oliva Londoño Agudelo.

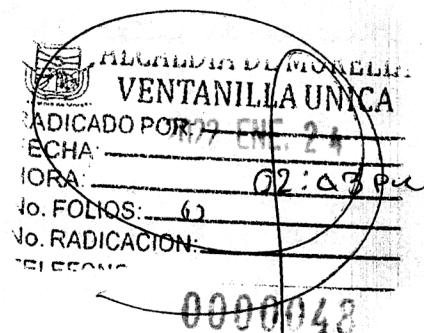
Cordial Saludo:

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de solicitar se me notifique de manera escrita, Numero de Cuenta Bancaria, donde pueda consignar la mensualidad por cuota alimentaria acordada en conciliación realizada el 02/10/2020, así como el abono a la deuda liquidada y certificada el 06/01/2022 por usted bajo el mismo concepto; de la Menor OLIVA LONDOÑO AGUDELO, Identificada con la TI.1.117 516 6468.

Agradezco de ante mano su colaboración,

Cordialmente,


MARTHA ISABEL AGUDELO GARCIA
CC # 66 721 825 de Tulua Valle.
Cel: 322 460 2568
Dirección: Cra 3 No. 4-69, Barrio Centro
martha.agudelo@asmetsalud.com



ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A ESP

NIT. 891190127-3

Electro
Caquetá

Ref. para pagos

Información del cliente

MONSALVE DE PE.A MIRIAM

Clase de servicio:

20223-202877784

CR 3 N 4-67 BRK CENTRO

Información técnica

Residencial

No. factura Ruta Municipio Concentración Estrato

202877784 0160000000012400 Carga Vi. Compensación DIUG DIU

FUG FUG VC VS DI CEC

646.55 do facturado 00.000 Vencimiento Suspensión

22/FEB/22 a 22/MAR/22 Información de consumo 2022 03/03/2022

Serie contador Marca T.E Lec. Ante. Lec. Actual Prom. Factor Consumo

50418025 HOL A 238.76 21900 71 1 37

Costo unitario de prestación del servicio

Gm. Tm. PRn.m. Dn.m. Rm. Cv.m. Cu(S/Kwh)

34.83 Consumo Kwh 03.473 SKwh Valor S. No Factura 03.473

Últimos consumos

Observación

60 63 66 75 85 75

SEP-21 OCT-21 NOV-21

Liquidación consumo período

Consumo (kwh) Tarifa (\$/kwh) Valor total (\$) Consumo (kwh) Tarifa (\$/kwh) Valor total (\$)

87 * 373.01 = 32.452

Interés de mora	Financiación	Valor Total Energía del Período
Residencial	0.50%	Valor (Subsidio/Contribución %)
No Residencial	1%	Valor Total Energía Facturado
		45.95 \$ 27.586
		Valor Total Energía Facturado
		32.451

Cartera

Capital	Interés Corriente	Interés de Mora	Interés de Atraso	Saldo
\$ 21383	\$ 0	\$ 0	\$ 36	\$ 21383

Financiaciones

Valor	# Cuota	Valor Cuota	Cuota Pendiente	Saldo
\$ 40478	36	\$ 1124.39	\$ 1124.39	\$ 21353

Detalle de cuenta

Concepto	Valor Mes
Valor factura periodo	\$ 32.452
Cuota financiación	\$ 21.383
Interes por Financiación	\$ 605
Compensación DIU-FIU	\$ 1.924
Ajuste al Peso	\$ 1

VALOR A PAGAR

52.470

Liquidación factura de alumbrado público

Tarifa aprobada según acuerdo No.	Interés
Con base Clausula 25 Parágrafo 4 del CCU	0.50%
Atención al público	VALOR A PAGAR

Liquidación factura de aseo

3.000

SERVINTEGRAL S.A. E.S.P.		NIT 820022292-9 / CNA 7 No. 17-150 / Sede principal	
CFT	0	TRLU	0
CVNA	0	TRRA	0
VBA	0	TRA *	0
TRBL	0	TRNA	0
		Devolución	0
		VALOR A PAGAR	0

SU CUENTA SE ENCUENTRA EN DEUDA, POR LO CUAL QUEDA SUSPENDIDA ESTA FACTURA Y EVITE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

LA PRESENTE FACTURA PRESTA MERITO EJECUTIVO ART. 130 LEY 142 DE 1994 Y PARA TODOS LOS EFECTOS SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO

MONSALVE DE PE.A MIRIAM

Electro
Caquetá

Fecha Vence: 29/MAR/2022

Fecha Corte: 30/MAR/2022

Banco
Caja SocialCarvajal
TECNOLOGÍA
Y SERVICIOS

TRANSACCION EXITOSA

04/04/2022 / 3:12:57 p.m.

CUC:

0518000521

Nombre comercio:

MULTISERVICIOS LA POTO

Direccion:

CARRERA 12 9 05

Numero Transaccion:

Terminal:

009572

00120541

Detalle:

Recaudo
Banco Caja Social

Numero de autorizacion: 965631

Nombre del convenio: ELECTRIFICADORA DEL

CAQUETA S.

Codigo del convenio: 15000457

Referencia 1: 0202877784

Valor: \$ 55.470

Comision: \$ 0

Por favor valide que los datos impresos en este comprobante sean correctos.

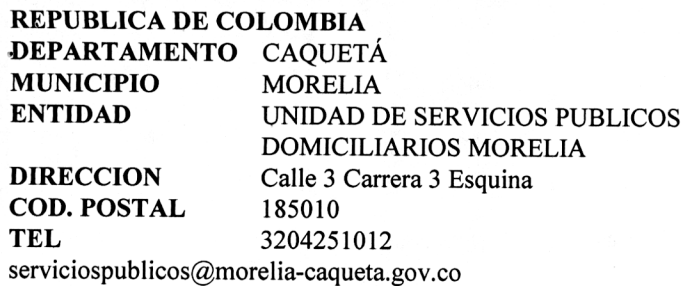
Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la Línea Amiga: Bogotá

601 3077060 o Nacional 01 8000 910038

USUARIO



Mes:	(415)7709998008083(3020)	Energía:	1	52.470
Factura No:	MARZO / 03	Aseo:	1	3.000
Matricula:	20223-202877784	Alumbrado Público:	1	3.000
	202877784	VALOR TOTAL A PAGAR		55.470



VIGILADA SUPERSERVICIOS

INFORMACION USUARIO

NOMBRE	MIRIAM MONSALVE - 0169	DIRECCION ENVIO	CR. 3 No. 4-63
CLASE SERVICIO	RESIDENCIAL	ESTRATO	BAJO-BAJO
FICHA CATASTRAL		SUSCRIPTOR	0169
LECTURA ANT.		COD. RECORRIDO	01-0740-00-00
ULTIMO PAGO		COD. POSTAL	
	LECTURA ACTUAL	CONSUMO	DIAS SERVICIO 0
	MEDIDOR		MESES MORA 17

CONSUMO ACUEDUCTO ALCANTARILLADO

				PROMEDIO	
				ASEO	T. PRODUCTOR 1
FREC. RECOLECCION	2	MODAL BARRIO	2	FREC.	KMS

ACUEDUCTO			LIQUIDACION		ALCANTARILLADO		
CARGOS	M3	V/R UNIT.	VALOR		M3	V/R UNIT.	VALOR
CARGO FIJO			7415	CARGO FIJO			4419
Subsidio			- 5190	Subsidio			- 3093
Aporte Solidario				Aporte Solidario			
Tasa Uso Acueducto				Tasa Retrubutiva			
1 TOTAL \$			2225	2 TOTAL \$			1326
ASEO				Deuda Anterior	785072		
Barrido y Limpieza (TBL)			11500	Recargos Mora			
Recoleccion y Transporte (TRT)				4 TOTAL \$	785072		
Disposicion Final (TDF)				INFORMACIÓN			
Trama Excedentes (TTE)							
Manejo Recaudo							
Subsidio			- 8050				
Aporte Solidario							
3 TOTAL \$			3450				
Esta factura de venta prestara merito ejecutivo de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial (Art. 130 Ley 142-94)							
PORTAFOLIO, PRODUCTOS Y SERVICIOS							
CONCEPTO	SALDO PENDIENTE		CUOTAS	Cts Vencidas ()	CUOTA	VALOR	
				5 TOTAL \$	0		

SUMA 1+2+3+4+5 = DEBO PAGAR \$

792073

Firma Hernán Florez Cuéllar - Representante Legal

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MORELIA

SUSCRIPTOR 0169

MIRIAM MONSALVE - 0169

COD. BANCO

V/R CHEQUES

SALDO EN MORA \$ 785072

C.INTERNO

FORMA DE PAGO

No. CHEQUES

TOTAL DEBO PAGAR \$

FACTURA DE VENTA

18718

EFFECTIVO

792073



COMPROBANTE DE VENTA
LÍNEA CILINDROS

3971770

Pedidos y Atención al Cliente:
Marque gratis desde celular # 876
Línea Nacional 01 8000 914 080



FECHA	ID	# 876
05/04/22	17705238	
Cliente:	MONTAJO 15021/0624	
C.C.	66721815	Tel.: 3139417418
Dirección:	Monlir	

CAPACIDAD	NÚMERO IDENTIFICACIÓN CILINDROS	CANT.	VALOR TOTAL
7 Kg /15Lb			
9 Kg /20Lb			
15 Kg /33Lb	09718732310	1	64000
18 Kg /40Lb			
45 Kg /100Lb			
INSTALACIÓN CILINDRO: ☒ SI ☐ NO		VALOR VENTA	\$ 64000
No. APROBACIÓN VENTA SUBSIDIADA		SUBSIDIO	\$ 18000
23462454		TOTAL A PAGAR	\$ 46000

CONSERVE ESTE COMPROBANTE EN CASO DE RECLAMO

Observaciones:

Recibido Cliente, (Nombre): _____

Firma: _____ C.C. _____

Para el Subsidio Recuerde:

1. Presentar su cédula original para realizar la compra (RESOLUCIÓN 40720 DE 2016).
2. Actualizar periódicamente tu información en el Sisben de tu municipio.
3. No permitas que nadie utilice tu subsidio es personal e intransferible.

Líneas de Atención de Emergencias:



Cuerpo de Bomberos 119
313 588 7665 - 321 769 8630

ALCALDIA MUNICIPAL MORELIA - CAQUETA
NIT. 800.095.773-4
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Factura No. P202200581

DATOS GENERALES						
CC / NIT: 31465580		Propietario: ORDONEZ DE LONDONO EUNE LILIA			Direccion: K 3 4 69	
Ficha Catastral: 01-00-00-00-0004-0005-0-00000000			Area (ha):0		Area Ter. (m²): 103	Area Con. (m²)
DETALLE						
VIGENCIA	2022					
TARIFA	6*1000					
AVALUO	\$7.530.000					
PREDIAL UNIFICADO	\$45.180					
PORCENTAJE AMBIENTAL	\$11.295					
SOBRETASA BOMBERIL	\$2.259					
INTERES PREDIAL	\$0					
INTERES PORCENTAJE AMBIENTAL	\$0					
INTERES SOBRETASA BOMBERIL	\$0					
INCENTIVO FORESTAL	\$0					
DESC. PRONTO PAGO	\$-2.259					
OTROS DESCUENTOS	\$0					
EXENCION	\$0					
TOTALES	\$56.475					

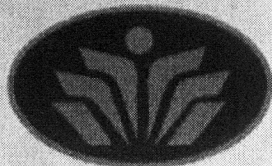
Fecha de impresion:05/04/2022

TOTALES	\$58.734	DESCUENTOS	\$-2.259	TOTAL A PAGAR	\$56.475
FECHAS DE PAGO					
PAGUE HASTA:	31/05/2022	31/12/2022			
VALOR A PAGAR	\$56.475	\$58.734			

ALCALDIA MUNICIPAL DE MORELIA
NIT. 800.095.773-4
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

ALCALDIA MUNICIPAL DE MORELIA
SECRETARIA DE HACIENDA
OFICINA DE RECAUDO

05 ABR 2022



FUNERALES
LA BASILICA

Juntos, en el sendero de la vida

LA BASILICA PREVISION EXEQUIAL S.A.S.
NIT. 900.687.712-9

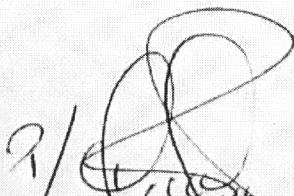
CERTIFICA:

Que la señora **MARTHA ISABEL AGUDELO GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía número 66.721.825 expedida en Tuluá - Valle; está vinculada a nuestro plan de previsión exequial PLAN UNIVERSAL, mediante contrato de afiliación No. C5966 desde el 14 de agosto de 2021 y su estado es ACTIVA.

Valor anual: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$288.000) PESOS M/CTE.

Se expide en Florencia, (Caquetá) a los cuatro (04) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022), con destino a la interesada.

Atentamente,


CARLOS GALINDO
Representante Legal

Calle 16 No. 7 - 35
Tels. (8) 434 1021 - 435 47 86
Cel. 312 481 1696
Florencia, Caquetá
www.funeraleslabasilica.com
gerencia@funeraleslabasilica.com



La Basilica Previsión Exequial Sas

NIT. 900687712-9

Plan Familiar Exequial

Cll 16 # 7-27 Tel: 4354786 Florencia

Tel: 434 1021 Florencia

Fecha de Expedición: martes, 5 de abril de 2022

☒ EMPRESARIAL

Fecha Renv: 14-agosto-2021

CONTRATO C5966

AFILIACION 05966

DATOS DEL CONTRATANTE

Nombres: Martha Isabel

Apellidos: Agudelo Garcia

C.C. ó NIT: 66721825

Expedición en: Tulua - Valle

Edad: 49

Fecha Nacimiento: 31-mayo-1973

Dirección: Cra. 3 No. 4 - 69 Br/ Centro

Teléfono: 3224602568-315745 Ciudad: Morelia

Fecha de Afiliación: 14-agosto-2021

Cuota: \$ 24,000

Anualidad: \$ 288,000

Dir Cobro: Funeraria

Cobrador: Libardo Ramirez

DATOS DE LOS DESIGNADOS

Nombres y Apellidos	No Cedula	F Nacimiento	Edad	Parentesco	Fallecido	Fecha Afiliación
Oliva Londoño Agudelo	1117516468	29-ene-2009	13	HIJO(A)	No	14-ago-2021
Soraya Piracoa Agudelo	1006521513	29-mar-2002	20	HIJO(A)	No	14-ago-2021
Shirly Pauline Piracoa	1117885233Z	25-dic-1993	29	HIJO(A)	No	14-ago-2021
Ovidio Agudelo Garcia	15898453	30-sept-1954	68	PADRE/MADR	No	14-ago-2021
Ovidio Agudelo Garcia	17651392	05-may-1974	48	HERMANO(A)	No	14-ago-2021

DESIGNADOS ADICIONALES

Nombres y Apellidos	No Cedula	F Nacimiento	Edad	Parentesco	Fallecido	Fecha Afiliación
---------------------	-----------	--------------	------	------------	-----------	------------------

OBSERVACIONES: EMPRESA: ASMETSALUD EPS SAS Af. 14/08/21 Ok Habeas Data, Pagara Cuotas Mensuales De \$24.000. Libardo.

Tipo UNIVERSAL

Estado ACTIVO

1. Su información jamás será compartida ni comercializada, garantizamos total confidencialidad y privacidad de sus datos.

2. La falsedad en el registro de datos de parentesco o edades establecidas, es causal de nulidad de la afiliación y la no prestación de servicios, una vez sea comprobado.

3. Para obtener el servicio, la cuota de afiliación deberá pagarse oportunamente antes del fallecimiento.

FONDO DE EMPLEADOS DE "ASMET SALUD"

NIT 817007266-8

Registro de Cámara de Comercio

No 10639 del 02 de Abril de 2004



La Gerente del Fondo de Empleados de Asmet Salud

HACE CONSTAR:

Que la Señora **MARTHA ISABEL AGUDELO GARCIA** identificada con la cedula de ciudadanía número 66.721.825, tiene un saldo a Febrero de 2022 con el Fondo de Empleados de Asmet Salud – FONASMET- por concepto de Cartera de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$14.444.686)** discriminados en los siguientes créditos:

- **Préstamo N° 6280** solicitado bajo la modalidad de Libre Inversión con saldo a la fecha de **\$ 6.861.686.**
- **Préstamo N° 6772** tramitado bajo la modalidad de Vivienda con saldo a la fecha de **\$ 6.255.000.**
- **Préstamo N° 6439** gestionado bajo la modalidad de Vacaciones con saldo a la fecha de **\$ 728.000** y
- **Préstamo N° 6818** _ Modalidad Prima de servicio de Junio con saldo a la fecha de **\$ 600.000**

Se solicita igualmente que el pago se realice a la Cuenta Corriente No. **21003905257** del Banco Caja Social a nombre del Fondo de Empleados de Asmet Salud, identificado con el Nit 817.007.266-8 e informar del pago al correo electrónico fonasmetltda@asmetsalud.com.

Se expide en Popayán, a petición de la interesada, a los cinco (05) días del mes de Abril de dos mil veintidós (2022).


DIANA MILENA GOMEZ FIGUEROA

GERENTE FONASMET –Fondo de Empleados de Asmet Salud
Kra. 4 # 18 N- 46 / Edificio Asmet Salud
Celular: 311 7408045

ASMET SALUD EPS SAS
NIT: 900935126
Comprobante Historico De Pago
Del Mes De Febrero De 2022

Página: 1 de 1
Fecha: 2022-03-08
Hora: 13:57:10

Localidad: 347 - FLORENCIA (CaquetA)

Empleado: 470 - AGUDELO GARCIA MARTHA ISABEL

Salario: COP 1,529,000.00

Tipo Documento: Cedula De Ciudadania

Número Documento: 66721825

Número Contrato: 606 DE 2003

Cargo: 830 - 1 - ANALISTA CUENTAS MÉDICAS

Centro de Costos:

0403 - GESTION FINANCIERA

Cuenta:

Entidad Financiera: 50 - BANCO BANCAFE

Sucursal: 1 - UNICA

Tipo: AHORRO

Número: 207522574

Concepto	Unidades	Devengos	Descuentos (de ley o autorizados)	Saldos Préstamos
1 SUELDO	30 DIA	1,529,000.00		
120 AUXILIO DE TRANSPORTE	30 DIA	117,172.00		
3010 APOORTE SALUD (Sanitas E.P.S.)	4 UNI		61,200.00	
3020 APOORTE PENSION (Porvenir - Afp)	4 UNI		61,200.00	
3045 APOORTE MENSUAL FONASMET	3 UNI		45,870.00	
3050 CUOTA SOSTENIMIENTO FONASMET	1 UNI		3,000.00	
5122 LIBRANZA CAPITAL FONAS LIBRE I	1 UNI		200,600.00	6.661.086.00
5122 LIBRANZA CAPITAL FONAS LIBRE I	1 UNI		207,048.00	5,383,248.00
5122 LIBRANZA CAPITAL FONAS LIBRE I	1 UNI		60,700.00	606,600.00
5122 LIBRANZA CAPITAL FONAS LIBRE I	1 UNI		100,000.00	400,000.00
Totales:		COP 1,646,172.00	COP 739,618.00	COP 13.050.934.00
Neto a Pagar:		COP 906,554.00		

Hola!

En este correo encuentras adjunto tu desprendible de pago de nómina correspondiente al mes de Enero de 2022.

Recuerda que eres parte fundamental del cambio de nuestra organización. Contamos contigo para llegar a la meta de este Tour Asmet.